

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.059.828

NUMERO

VARGAS NIÑO

APELLIDOS

ARISTOBULO

NOMBRES

Arístobulo Vargas Niño
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

09-AGO-1948

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

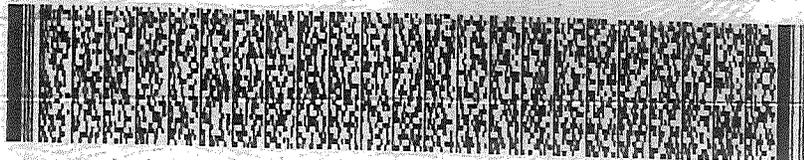
M

SEXO

04-DIC-1969 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500117-47143643-M-0019059828-20060207

01477 06037A 02 203999191

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

10244-T

CRISTOBAL
VARGAS NIÑO
C.C. 19.258.822

RESOLUCION INSCRIPCION 398-T FECHA 15-III-84
UNIVERSIDAD GUERIAN



00017523

Presidente

Cristobal Vargas Niño

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérta
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 F 8 0 6 1 F 5 F B A 0 A 5 9 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ARISTOBULO VARGAS NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19059828 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 10244-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Enero de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 104849795



WEB
16:44:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARISTOBULO VARGAS NIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19059828:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EN ATENCION A QUE

ARISTOBULO VARGAS NIÑO

C.C. 19.059.828 - BOGOTA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE CONTADOR PUBLICO

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN BOGOTA A LOS 28 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1983

Marco T. González
RECTOR

Enrique Piquero
SECRETARIO GENERAL

José Joaquín
DECANO ACADEMICO

Guillermo Villegas
DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Como Notaria Veintiseis del Circulo de Bogotá
hago constar que esta fotocopia coincide con
original, que he leído a la vista.
Bogotá, D. E. 15 NOV. 1983
BOGOTÁ MEDINA DE LOPEZ VILA



N° 242

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO Nº SG — 547

En la ciudad de Bogotá el día 28 del mes de octubre de 19 83
se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Agustín Lombana, Vice-Rector (E)
en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, autorizada para el efecto según Resolución Nº
10169 del día 16 del mes de diciembre de 19 74 del Ministerio
de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de

CONTADOR PUBLICO

a ARISTOBULO VARGAS NIÑO

identificado con cc Nº 19059828 Bogotá quien cumplió con los requisitos académicos, con
las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales; y le
otorgó el Diploma Nº 242 que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Bogotá
a los 28 días del mes de octubre de 19 83

Firmado por

MARCO T. GONZALEZ S.J.
Rector

MARIA EUGENIA QUERUBIN
Secretario General

LUIS JOSE TARAZONA
Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Maria Eugenia Querubin
Secretario General

Bogotá, 14 de noviembre de 1983



Nº 06860